



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL MONTE “CUMBRES DEL REALEJO BAJO, ISERSE Y GRANERITOS”. 2011



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL MONTE “CUMBRES DEL REALEJO BAJO, ISERSE Y GRANERITOS”. 2011

Contenido

1	HECHOS RELEVANTES	5
2	RECURSOS HUMANOS	7
2.1	Formación	7
3	RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS	8
4	RECURSOS ECONÓMICOS.....	9
4.1	Inversiones reales. Capítulo 6.....	9
4.2	PROGRAMA ESTRELLA.....	9
4.3	Gastos corrientes. Capítulo 2.....	10
5	ACTUACIONES DE GESTIÓN	11
5.1	Funcionamiento	11
5.2	Vigilancia.....	12
5.3	Actividad administrativa	13
5.4	Quejas y sugerencias.....	14
6	USO PÚBLICO.....	14
6.1	Autorizaciones	15
7	PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS Y VOLUNTARIADO	17
8	ACTIVIDAD EDITORIAL Y PRESENCIA EN INTERNET	17
9	COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL OAPN	18

PRESENTACIÓN

La unidad administrativa del Centro Isla de La Graciosa tiene encomendada la administración y conservación de las fincas patrimoniales del Estado adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias. Dichas fincas son “Isla de La Graciosa” (Lanzarote), y “Cumbres del Realejo Bajo” e “Iserse y Graneritos” (Tenerife).

El Monte “Las Cumbres del Realejo Bajo” tiene una superficie de 501,87 ha y está constituido por la agrupación de cuatro fincas (nº 1 390, 1 391, 1 392 y 1 393), adquiridas e inscritas a favor del Patrimonio Forestal del Estado y adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN, en adelante). Pertenecen al término municipal de Los Realejos, en la isla de Tenerife. Este monte está declarado de Utilidad Pública y se encuentra inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número 50.

El Monte de Iserse y Graneritos, fue comprado por el ICONA en 1991 y al igual que las fincas anteriores, está adscrito al Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Tiene una superficie de 1.572,87 hectáreas y pertenece a los términos municipales de Adeje y Guía de Isora

Situada al suroeste del Parque Nacional del Teide comparte parte de su superficie con éste. Fue declarada Refugio de Caza en 1994, lo que la convierte en un lugar estratégico para la expansión de las poblaciones de perdiz autóctona (*Alectoris barbara Koenigii*), ya que la existencia de este tipo de áreas favorece el mantenimiento de poblaciones en estado salvaje y puro.

Ambas fincas patrimoniales se encuentran situadas dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y en el caso del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” e “Iserse” se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide.

Desde el punto de vista natural estos montes albergan las mejores muestras de pinar canario y vegetación de alta montaña de Tenerife. En el caso del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” está ubicado en las cabeceras de algunos de los barrancos que conforman la red de drenaje del norte de Tenerife, desempeñando un papel fundamental en la captación de aguas y conservación de suelos ante procesos erosivos.

Tanto la fauna como la flora presentan un alto nivel de endemismo, siendo altamente representativa de los ecosistemas forestales de la región macaronésica. Desde el punto de vista geomorfológico y paisajístico presentan elementos de gran valor y representatividad.

Desde el punto de vista legal, ambas fincas están declaradas como Áreas de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Por otro lado, ambas Fincas se encuentran dentro de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Código 90_TF (ES7020054) denominada Corona Forestal.

En la Finca de “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentran ubicadas dos infraestructuras, que son: el Centro de la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM, en adelante), y la Casa Forestal Los Realejos. El CANEFM, está constituido por un comedor (220m²), unos aseos (80m²), un almacén (42m²), 8 casetas de 59m² y un cuarto de motores de 12m², abarcando una superficie total de 814m². La Casa Forestal, está constituida por la propia Casa, la vivienda del guarda (114 m²) y un almacén y cuarto de motores (total 31,14 m²). En sus proximidades se encuentra un almacén, un cobertizo y un cercado para control de mamíferos (45 m²).

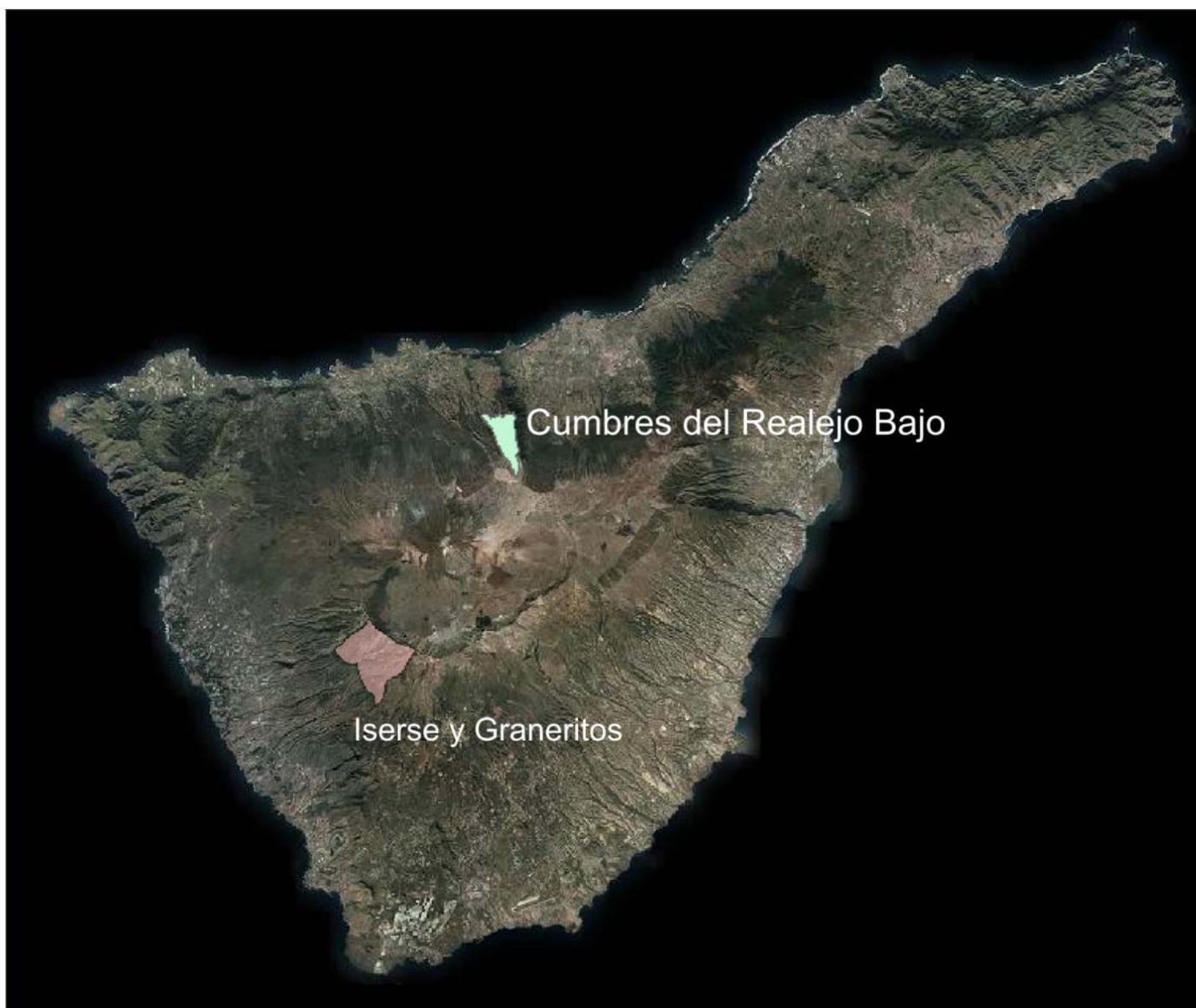
El CANEFM es la única infraestructura de Uso Público con que cuenta el Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias, y desempeña un importante papel como instalación de apoyo para el desarrollo de actividades que llevan a cabo centros docentes y asociaciones dentro de Programas de Actividades y educativos relacionados con la conservación de la naturaleza, así como sobre la concienciación y sensibilización hacia el medio ambiente. Su alta demanda por parte de centros docentes, asociaciones e instituciones de Tenerife así lo demuestra. En breve, la gestión de los permisos y autorizaciones de uso de las instalaciones del CANEFM será concentrada en la unidad administrativa del Centro “Isla de La Graciosa”; habiéndose elaborado una nueva Normativa de Uso para adecuarla a la situación actual, una vez que fue transferido el Parque Nacional del Teide –de quien dependía directamente- a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Casa Forestal, recientemente acondicionada, y completamente equipada podría destinarse –a corto plazo- para acoger reuniones técnicas, seminarios, o como base logística para la propia gestión del monte patrimonial.

Esta Memoria Anual tiene por objeto reflejar la actividad desarrollada por esta unidad administrativa a lo largo del año 2011, analizando los aspectos administrativos, económicos, y de gestión propiamente dicha. La presentación de los datos se realizará siguiendo un esquema que facilitará la exposición de los principales resultados obtenidos para cada una de las áreas de gestión del Monte Cumbres del Realejo Bajo, Iserse y Graneritos..

Asimismo, en la presente Memoria Anual se incluirán las actuaciones relativas a la representación institucional del Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias que se apoya en la unidad administrativa del Centro "Isla de La Graciosa", al ser Canarias la Comunidad Autónoma con mayor número de Parques Nacionales declarados en su territorio.

Nombre	CUMBRES DEL REALEJO BAJO	ISERSE	GRANERITOS
Superficie	501,87 Ha	1.024,01 Ha	585,03 Ha
Término Municipal	Los Realejos	Adeje	Guía de Isora
Provincia	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
C. Autónoma	Canarias	Canarias	Canarias
Propiedad	OAPN- Patrimonio Forestal del Estado	Inscrita a favor del OAPN	Inscrita a favor del OAPN
Inscripción	Tomo 301, Libro 36, Folio 193, Finca 1.959	Tomo 1.161, Libro 281, Folio 125, Finca 23.815	Tomo 1.142, Libro 82, Folio 202, Finca 7.689
Figura de Protec.	Parque Nacional / Natural	Parque Nacional / Natural	Parque Nacional / Natural
Nombre	Teide / Corona Forestal	Teide / Corona Forestal	Teide / Corona Forestal
Fecha declaración	22-01-1954 / 19-06-1987	22-01-1954 / 19-06-1987	22-01-1954 / 19-06-1987
Instrumentos legales	PRUG Decreto 164/2002 y Decreto 178/2008	PRUG Decreto 164/2002 y Decreto 178/2008	PRUG Decreto 164/2002 y Decreto 178/2008
M.U.P.	Monte Utilidad Pública Nº 50	*****	*****
	Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal	*****	*****
Redes nacionales e internacionales		ZEC Nº ES7020054 ZEPA ES 0000107	



1 HECHOS RELEVANTES

Con fecha de 17 de noviembre se procede, por parte de la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, a la designación de D. Aurelio Centellas Bodas como responsable de la gestión de las Fincas "Cumbres del Realejo Bajo", "Iserse" y Graneritos, en sustitución de D^a Lucía Iglesias Blanco.

Las infraestructuras del Centro de Actividades en La Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" han sido objeto – durante 2011- de reparaciones en las distintas instalaciones que la integran, al objeto de poner en funcionamiento aquellas que se encontraban fuera de uso por deterioro.

Las diversas instalaciones precisan de ciertas mejoras, lo que conlleva consignar una dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a las reparaciones que permitan su puesta en funcionamiento. Por otro lado se han iniciado los trabajos necesarios para proceder a la reparación de las instalaciones de desclorificación del agua, cuya extrema dureza hace que las instalaciones de fontanería sufran mucho sus efectos, inutilizando determinados equipos y sistemas.

La adecuación de las instalaciones a las previsiones legales en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales ha sido una prioridad por parte de los responsables de su administración y gestión,

considerando el uso de las instalaciones por parte de terceros.

Otra cuestión fundamental era asumir cuantas gestiones administrativas conllevara la gestión y administración de estas instalaciones, ya que desde la transferencia del Parque Nacional del Teide a la Comunidad Autónoma de Canarias, ésta administración estaba ayudando en lo que a las autorizaciones del uso de la instalaciones se refería.

Ello conllevaba la revisión de la Normativa de Uso del CANEFM cuyas referencias al Parque Nacional del Teide –anterior responsable directo de su gestión- eran constantes. Esta revisión junto con el diseño de un nuevo modelo de solicitud actualizado a las nuevas necesidades permitirán a corto plazo asumir directamente la gestión de estas instalaciones desde la unidad administrativa del Centro "Isla de La Graciosa", teniendo como máximo que los usuarios no se vean perjudicados por los cambios que precisan realizarse.

Se ha creado una nueva página web exclusiva para estas fincas patrimoniales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de las que hasta ahora carecía.

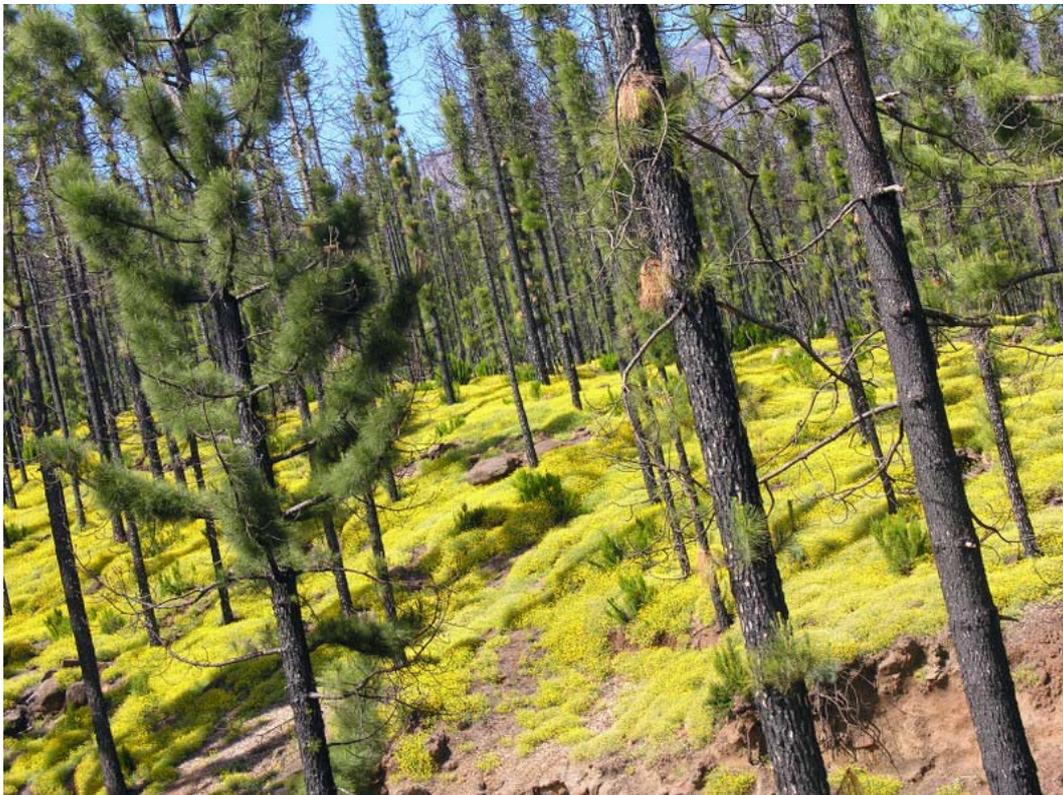


Ilustración 1.- Finca Monte "Cumbres del Realejo Bajo"



2 RECURSOS HUMANOS

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) coincide con la del Centro "Isla de La Graciosa", al gestionarse las fincas patrimoniales del Estado desde esta unidad administrativa.

Durante el año 2011 la Relación de Puestos de Trabajo ha tenido dos variaciones respecto a la relación inicial aprobada en su día.

La primera se refiere a la reclasificación de la plaza de Jefe de Negociado por la de Jefe de Administración y Habilitación, a partir de una plaza vacante existente en otra unidad administrativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Se procedió a otorgar una Comisión de Servicios provisional el 28 de junio de 2011, con toma de posesión el 29 de ese mismo mes. De esta forma se adecúa el puesto de trabajo a las funciones que venía desempeñando de habilitado de forma provisional.

La segunda es la creación de la plaza de Director del Centro, ya que esta unidad tan solo contaba con una plaza de técnico denominada Director-Adjunto. Dicha plaza estuvo ocupada por D^a Lucía Iglesias Blanco hasta el 31 de marzo de 2011, quedando vacante por el traslado de dicha funcionaria a los servicios centrales del O. A. Parques Nacionales.

El 19 de abril de 2011 la plaza de Director fue ocupada mediante adscripción provisional por D. Aurelio Centellas Bodas, que reingresó al servicio activo en la Administración General del Estado desde su situación de servicio en la Comunidad Autónoma de Canarias. Con fecha de 01 de diciembre de 2011 se modifica la denominación del Puesto de Trabajo pasando a denominarse "Director/a" mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

	NIVEL	SITUACIÓN	TIPO
Director	26	Adscripción	Funcionario
Director Adjunto	24	Vacante	Funcionario
Habilitado	16	Ocupada	Funcionario
Téc. Sup. Activi. Téc. y Profes.	G3	Ocupada	Laboral
Oficial de Activi. Téc. Y Profes.	G4	Vacante	Laboral

2.1 Formación

Durante 2011 el personal adscrito al Centro Isla de La Graciosa ha asistido a diversos cursos de formación siendo los que a continuación se relacionan:

Curso de Primeros Auxilios impartido por la Sociedad de Prevención de FREMAP como Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales, el 11 de octubre de 2011 en Arrecife de Lanzarote, al que asistió D. Antonio Gabriel López Portales.

Curso de Gestión de Cajas Pagadoras organizado por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, celebrado del 21 al 23 de noviembre de 2011 en Madrid, dentro del Plan de Formación de los empleados públicos del Departamento ministerial, al que asistió D. Santiago Cabrera Fernández.

3 RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

Las fincas patrimoniales del Estado en la isla de Tenerife son las que se reflejan en el cuadro que aparece al pie de la presenta página.

La finca “Cumbres del Realejo Bajo” es una finca adquirida e inscrita a favor del Patrimonio Forestal del Estado; constituida por una agrupación de 4 fincas: nº 1.390, nº 1.391, nº 1.392 y nº1.393 con una superficie total de 501,87 hectáreas, en el término municipal del Realejo Bajo. En esta finca se disponen de dos infraestructuras esenciales que son el Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM), conformado por un comedor (220m²), aseos (80m²), almacén (42m²), 8 casetas de 59m² y un cuarto de motores de 12m², abarcando una superficie total de 814m².

En sus proximidades se encuentra una Casa Forestal y la vivienda del guarda (114 m²) y un almacén y cuarto de motores (total 31,14 m²). Cuenta con almacén, cobertizo y cercado para control de mamíferos (45 m²).

Todas estas instalaciones carecen de suministro eléctrico de red, por lo que la alimentación eléctrica se realiza mediante grupos electrógenos. Tampoco se dispone de suministro de agua de red, por lo que el abastecimiento de agua potable se realiza desde una captación debidamente autorizada. Este suministro,

destinado a consumo humano, requiere del correspondiente tratamiento, y los controles obligatorios para garantizar la calidad del suministro dentro de los parámetros legales.

Estas infraestructuras disponen de las siguientes instalaciones:

- Grupos electrógenos autónomos.
- Depósitos de combustibles (3.000 Litros).
- Depósito de agua para consumo humano.
- Descalcificador y clorador de agua.
- Paneles solares térmicos de agua sanitaria.
- Instalación de agua caliente.
- Instalación de gas propano.

El Monte “Iserse” se encuentra localizado en el término municipal de Adeje, en la vertiente suereste de la Isla de Tenerife, con una superficie de 1.024,01 hectáreas. “Graneritos” linda con el anterior con una superficie de 585,03 hectáreas localizado en el término municipal de Guía de Isora. Ambas fincas se encuentran inscritas a favor del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Nº	Provincia	Denominación	Naturaleza	Municipio	Superficie (ha)	Nº Finca	Tomo	Libro	Folio	Registro	
1	Santa Cruz de Tenerife	Las Cumbres de Realejo Bajo ⁽²⁾	Rústica	Realejo Bajo	501,87	1.959	301	36	193	La Orotava	
1.1		Centro de Actividades en la Naturaleza (CANEF)	Edificaciones		814 m ²	-	-	-	-	-	-
1.2		Casa Forestal Los Realejos	Edificaciones		303 m ²	-	-	-	-	-	-
2	Santa Cruz de Tenerife	Monte Iserse ⁽³⁾	Rústica	Adeje	1.024,01	23.815	1.161	281	125	Granadilla de Abona	
3	Santa Cruz de Tenerife	Monte Graneritos ⁽³⁾	Rústica	Guía de Isora	585,03	7.689	1.142	82	202	Granadilla de Abona	

4 RECURSOS ECONÓMICOS

En este apartado se van a detallar las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección del Centro “Isla de La Graciosa” relacionadas con las Fincas Patrimoniales del Organismo Autónomo Parques Nacionales, relativas a las inversiones realizadas durante 2011 con cargo al Capítulo 6 y los gastos corrientes, que constituyen la ejecución presupuestaria realizada en esta unidad administrativa tanto en lo que respecta al Capítulo 6 de “Inversiones Reales” como al Capítulo 2 de “Gastos Corrientes y Bienes Generales”

4.1 Inversiones reales. Capítulo 6

Las fincas patrimoniales del Monte “Cumbres del Realejo Bajo”, e “Iserse y Graneritos” se encuentran adscritas desde el punto de vista funcional, al Centro “Isla de La Graciosa”, unidad orgánica responsable de su administración y conservación.

Hasta el 1 de enero de 2010, fecha en que tuvo su efecto el traspaso de las competencias en materia de Parques Nacionales a la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre (BOE núm. 270, de 9.11.09), la gestión de las fincas objeto del presente informe correspondía a la unidad administrativa del Parque Nacional del Teide, desde donde se atendían las necesidades en materia de inversiones y gastos corrientes.

Desde dicha fecha, la responsabilidad de su administración y conservación pasaron a ser asumida por el Centro “Isla de La Graciosa”, no disponiendo de asignación presupuestaria en el Capítulo 6 de “Inversiones Reales” durante los ejercicios presupuestarios correspondientes a 2010 y 2011. Tan solo, desde entonces, se ha dispuesto de dotación presupuestaria en el Capítulo 2 de “Gastos Generales y bienes corrientes”. Dichas fincas no aparecen en la Relación núm. 1 de terrenos inmuebles que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha situación podría tener su origen en la valoración del coste real de los servicios traspasados, ya que de acuerdo con lo recogido en el apartado 3.1 del citado Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, se incluyen en dicha valoración de servicios los contratos en los que la Comunidad Autónoma de Canarias se subrogaba: “Mantenimiento y limpieza de parques y montes del Estado colindantes”, y “Servicio de Mantenimiento de infraestructuras y finca del Estado “Realejo”” por importes de 1.705.287,11.- euros (en tres anualidades 2010-2011-2012) y 35.566,26.- euros, respectivamente.

Es decir, el Organismo Autónomo Parques Nacionales deberá atender anualmente, mediante las correspondientes transferencias de créditos, con los compromisos en los que la Comunidad Autónoma de Canarias se subrogaba, durante el periodo de vigencia de los contratos subrogados. Lo que para los ejercicios presupuestarios de 2010, 2011 y 2012 significan un importe de 695677,41.- euros, 660.236,95.- euros y 384.939,01.- euros, respectivamente.

4.2 PROGRAMA ESTRELLA

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha realizado inversiones en la Finca “Cumbres del Realejo

Bajo” con cargo al Programa Estrella y dentro de la actuación **“Proyecto de restauración medioambiental: Acciones para apoyar la regeneración en áreas afectadas por el incendio de julio de 2007. Parque Nacional del Teide”**.

Dicho expediente de gasto tenía como objeto minimizar los impactos, ayudar a la regeneración y crear una estructura de masa más resistente al fuego, tras el incendio declarado el 30 de julio de 2007, en las inmediaciones de la Finca del Estado cumbre del Realejo Bajo; el cual afectó la zona de reserva correspondiente al Sector I.A. “La Fortaleza” y a una estrecha franja de dimensiones variables, adosada al límite del Parque Nacional del Teide, que discurre entre La Fortaleza y el Volcán de la Botija. La superficie afectada por el incendio y directamente gestionada – entonces- por el Parque Nacional del Teide ascendió aproximadamente a unas 800 has afectando alrededor del 4% de la superficie del Parque Nacional del Teide en su zona norte y noroeste del mismo.

Durante 2011 se han ejecutado las actuaciones relacionadas con el seguimiento de las zonas valladas con el objeto de garantizar el éxito de la repoblación efectuada tras el incendio de 2007. El proyecto de referencia, fue encomendado a TRAGSA con fecha de 15 de abril de 2008, contemplando un plazo de ejecución de los trabajos de cuatro años; por lo que en consecuencia finalizaría el 14 de abril de 2012.

Entre las actuaciones contempladas en el mismo, las de mayor duración es la unidad E02 “Plantación”. Esta actuación está sostenida en el tiempo hasta la finalización del plazo de ejecución, pues consiste en plantación de ejemplares de especies representativas de retamar de cumbre y un seguimiento mensual de las plantaciones. Dichas labores no pueden ni deben acortarse en el tiempo mediante una mayor aceleración de los trabajos, por ello esta actuación debe continuarse hasta la finalización del plazo de ejecución (4 años) y conforme al cronograma incluido en el Plan de Ejecución de la Obra que contemplaba actuaciones durante cinco anualidades presupuestarias, desde el inicio de los trabajos. Durante 2011 la inversión en esta actuación, por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales ascendió a un total de 28.977,77 euros.

En 2011 se procedió a realizar una redistribución de las anualidades al objeto de adecuar el cronograma de los trabajos a la distribución presupuestaria, pasando un total de 7.210,60 euros de la anualidad de 2011 a la anualidad de 2.012, quedando la anualidad de 2011 con un total de 30.419,90 euros.

4.3 Gastos corrientes. Capítulo 2

Este Capítulo Presupuestario recoge los recursos económicos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Estado, sus organismos autónomos y entes públicos que no originen un aumento del capital o del patrimonio público.

Por lo tanto son imputables a este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes: ser bienes fungibles, tener duración previsible inferior al ejercicio presupuestario, no ser susceptibles de inclusión en inventario o ser, previsiblemente, gastos reiterativos. La asignación presupuestaria en el Capítulo 2 ascendió a un total de 90.000,00.- euros, de los cuales 10.820,30 euros, correspondieron a Caja Fija y 79.179,70 euros a aplicación directa mediante expedientes de gasto.

En el presupuesto de Caja Fija se ha ejecutado un total de 7.303,44 euros, lo que supone una ejecución del 67,50%. La distribución del gasto se ejecutó de la siguiente forma: el 55,12 % en suministros, principalmente en combustibles para los grupos electrógenos; el 42,78% en trabajos realizados por otras empresas principalmente en higiene (desinsectación) de las instalaciones; y el 2,10% en tributos que corresponden al canon de vertidos que se abonan al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución del presupuesto del Capítulo II en los distintos artículos presupuestarios que lo componen siendo el más importante el artículo 22, siendo la vinculación a nivel de capítulo.



Ilustración 2.- Distribución de la ejecución de la Caja Fija

Durante 2011 se han ejecutado 2 expedientes de gasto que son los que a continuación se relacionan:

- Servicio de Limpieza de las Instalaciones
- Servicio de Apoyo a la vigilancia

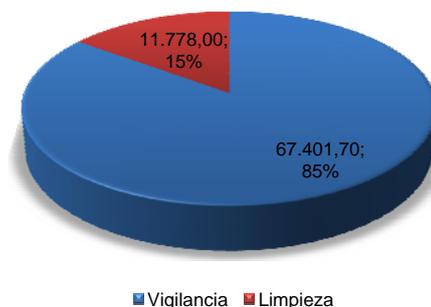


Ilustración 3.- Distribución de los expedientes de gasto del Cap. 2

La ejecución de ambos expedientes de gasto se elevó al 100%, ejecutándose la totalidad del presupuesto asignado en cada una de las dos actuaciones. Hay que subrayar que durante 2011 se contrató la Redacción del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de las instalaciones del Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz", si bien la ejecución de dicha actuación no permitió poder finalizarla como consecuencia del retraso de la empresa adjudicataria encargada de su elaboración.

5 ACTUACIONES DE GESTIÓN

A continuación se procederá a detallar exhaustivamente cada una de las actuaciones que se han desarrollado durante 2011, y que en algunas ocasiones han requerido la redacción del oportuno expediente de gasto, y otras se han ejecutado con cargo a la Caja Fija del Centro "Montes Cumbres del Relejo Bajo".

En esta descripción detallada se expondrán los objetivos establecidos en cada proyecto o programa, ya sea un programa o proyecto de inversión, o por el contrario un expediente administrativo para la ejecución del gasto exigido en el capítulo de gastos corrientes, o por imputación a Caja Fija.

5.1 Funcionamiento

Señalización de seguridad de las instalaciones.

Las instalaciones del Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" presentaban notables deficiencias en materia de señalización de seguridad y prevención de riesgos laborales. Hay que considerar que estas instalaciones son cedidas a centros docentes, asociaciones, etc. para el desarrollo de actividades en la naturaleza; y su uso conllevaba cierto riesgo al existir instalaciones eléctricas, de gas, con combustibles, etc. Se procedió a la adquisición de las placas homologadas de señalización de seguridad con la advertencia de los riesgos de cada una de las instalaciones.

Mantenimiento de las instalaciones

Se ha procedido al pintado de los paramentos verticales interiores de todas edificaciones, cuyo estado lo precisaba, desde el punto de vista estético e higiénico, y más concretamente del edificio principal, las 8 cabañas y los aseos.



Ilustración 4.- Edificaciones del CANEFM

Instalación de filtros en el sistema de descalcificación de aguas.

Se procedió a la instalación de un filtro en la línea de alimentación hidráulica del descalcificador de agua, consistente en la instalación de un filtro de malla lavable y otro de polifosfatos. También se procedió a la instalación de resina catiónica de los dos depósitos del

descalcificador al objeto de mejorar el ablandamiento del agua requerido, ya que la dureza del agua de galería es realmente alta en esta zona; lo que provoca numerosos daños en las conducciones de agua e instalación de fontanería.

Previamente fue necesario realizar una serie de reparaciones de gran calado en el equipo de descalcificación, cuyo grave estado de deterioro impedía que realizara una correcta descalcificación del agua con el consiguiente perjuicio en las instalaciones de agua sanitaria del Campamento.

Instalación de alimentación eléctrica fotovoltaica en el sistema de cloración de aguas.

Se procedió a la instalación de una línea de alimentación eléctrica procedente de los paneles fotovoltaicos hasta el cuadro de maniobra del clorador, al objeto de garantizar el funcionamiento del sistema de cloración de aguas de forma permanente, sin estar sujeto al horario de funcionamiento del grupo electrógeno.

Adquisición de equipos de medida de la calidad del agua.

Periódicamente es obligatoria llevar a cabo una serie de controles sobre la calidad del agua al objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de cloración y de descalcificación, siendo necesario disponer de determinado instrumental técnico para obtener las medidas de cloro libre y grado de turbidez en el agua, así como tomar la temperatura del agua como medida preventiva contra la legionella.

Cercado perimetral del depósito de agua para consumo humano.

Las inspecciones realizadas por el Área de Salud de Tenerife del Servicio Canario de Salud, exigía adoptar una serie de medidas preventivas entre las que se encontraban el cierre perimetral, mediante un vallado, del aljibe o depósito de agua para impedir el acceso a personas no autorizadas, así como instalar dos rejillas de ventilación, y la debida señalización de prohibido el acceso a personas ajenas a la instalación, requisitos que debe cumplir dicho depósito para

superar la inspección de Sanidad del Gobierno de Canarias.



Ilustración 5.- Trabajos de cercado del aljibe

Desinsectación, desinfección y desratización

Se procedió a llevar a cabo los trabajos por empresa especializada, de desinsectación, desratización y

desinfección de todas las edificaciones que integran el Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz”.

Elaboración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El Centro Montes “Cumbres del Realejo Bajo”, “Iserse” y “Graneritos” carecía –como centro de trabajo– del preceptivo Plan de Prevención de Riesgos Laborales exigido por la correspondiente normativa sectorial vigente. Durante 2011 se contrató los servicios de la empresa FREMAP para la redacción del correspondiente Plan de Prevención de Riesgos Laborales y de la Evaluación de los diferentes puestos de trabajo al objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente.

No obstante tanto el CANEFM como la Casa Forestal disponen de su correspondiente de Plan de Autoprotección.

5.2 Vigilancia

Durante 2011 se ha continuado con la ejecución del Servicio de Apoyo a la Vigilancia y Uso Público del Centro “Cumbres del Realejo Bajo”, como parte del expediente centralizado encargado a TRAGSA, y que permite configurar un servicio de vigilancia constituido por un vigilante, 5 días a la semana. Este servicio realiza las labores de vigilancia del Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” y la Casa Forestal, encargándose de lo relacionado con el uso y cesión de las instalaciones por parte de los centros docentes y asociaciones de acuerdo con las autorizaciones preceptivas emitidas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El 20 de agosto se produjo un conato de incendio en la zona conocida como “El Cabezón” dentro del Parque Nacional del Teide y muy próximo al Monte “Cumbres del Realejo Bajo”. El incendio fue atajado rápidamente por los equipos de extinción de incendios de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin que penetrara finalmente en la Finca. Los datos relativos a este incendio son los siguientes:

Detección: 16:50 (sábado, 20/08/11)
Primeros medios: 17:10
Controlado: 18:49
Extinguído: 10:45 (domingo 21/08/11)

Medios que intervinieron:

- India 7 (7 personas)
- India 10 (1 persona)
- India 4 (Unimog PN con 2 personas)

- Brivam Oscar1 (Helitransportada con 8 personas)
- Técnico de apoyo de helitransportada (1 persona)
- Vamtac Centro 1 (1 camión con 4 personas)
- Vamtac Centro 6 (1 camión y 1 disuasorio de 4 personas)
- Disuasorio Centro 1 (1 jeep con 1 persona)
- Uro Centro 2 (1 camión con 1 persona)
- Agente medioambiental del PN (1 persona)
- Coordinador de Tragsa (1 persona)
- Coordinador de la UTE de incendios del Cabildo (1 persona)
- Técnico de incendios del Cabildo (1 persona)
- Agente de Medio Ambiente del Cabildo (1 persona)
- Policía Local de Los Realejos (1 persona)
- Seprona (2 personas)



Ilustración 6.- Área afectada por el incendio forestal

La superficie total afectada fue de 5.688 m², afectando a retama y rosalillo de la cumbre, en un terreno con una pendiente del 10%.

Es necesario señalar que el Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentra incluido en su totalidad dentro de la Zona 3 “Los Realejos-La Guancha” declarada como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales mediante la Orden de 23 de mayo de 2008 (BOC núm. 115, de 10-06-08) por la Comunidad Autónoma de Canarias.

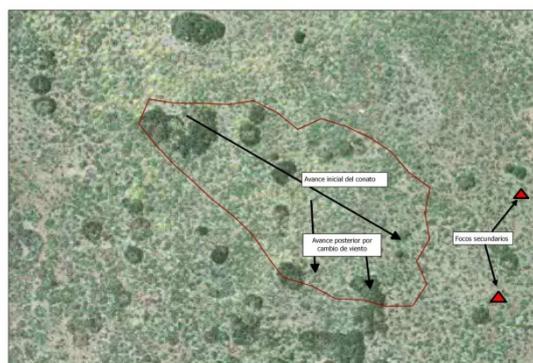


Ilustración 7.- Comportamiento del fuego

5.3 Actividad administrativa

La actividad administrativa derivada del funcionamiento de la Finca Montes “Cumbre del Realejo Bajo” y de las instalaciones del CANEFM y Casa Forestal es soportado por la Unidad Administrativa del Centro Isla de La Graciosa, desde donde se gestionan estas fincas patrimoniales.

Durante 2011 la actividad administrativa ha sido muy intensa, debido principalmente al relevo producido en la figura de su responsable, como consecuencia del traslado voluntario de la Directora Adjunta y la incorporación del nuevo Director.

Por parte de la Dirección del Centro se han visitado las instalaciones en 4 ocasiones para evaluar el estado de las instalaciones y realizar las diferentes actuaciones desarrolladas durante 2011, y anteriormente descritas.

Con fecha de 25 de agosto de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ARM/2301/2011, de 18 de agosto, por la que se crea el Registro Auxiliar del Centro Isla de La Graciosa, como órgano administrativo con su correspondiente dependencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiendo las Fincas Patrimoniales ubicadas en Tenerife del Centro “Isla de La Graciosa”.

La actividad administrativa propia del Centro Isla de La Graciosa conlleva múltiples tareas que requieren un esfuerzo organizativo en la gestión diaria que podemos resumir en:

- Elaboración de comisiones de servicios, tramitación de permisos y modificaciones de situaciones administrativas.
- Elaboración y tramitación de expedientes de gasto y sus documentos contables.
- Confección de los documentos contables mensuales para el pago y liquidación de los trabajos realizados mediante contratación administrativa.

- Contabilidad, facturación, cuentas en firme.
- Confección de los diferentes documentos contables necesarios para la ejecución del Cap. II y la Caja Fija
- Recepción, comprobación y tramitación de facturas.
- Pago a proveedores
- Justificación de cuentas y liquidación
- Elaboración de cuentas en firme
- Tramitación de solicitudes para la concesión de permisos y autorizaciones.
- Información sobre los pasos necesarios para la tramitación de las solicitudes para la obtención de cualquier permiso o autorización, tanto por teléfono, vía fax o personalmente.
- Permisos para realizar actividades profesionales
- Compilación de documentación, datos, informes, noticias de prensa, etc.
- Realización, mantenimiento y gestión del archivo documental del Centro Isla de La Graciosa
- Mantenimiento de las bases de datos informáticas.
- Mantenimiento de los libros del Registro General de Entradas y Salidas y bases de datos asociadas
- Gestión y Mantenimiento del Sistema de la Central de Reservas On-Line correspondiente al Centro Isla de La Graciosa
- Atención e información al público en general, así como gestión de quejas y sugerencias.
- Control del material de oficina, presupuestación y adquisición del mismo.
- Venta de publicaciones del Servicio de Publicaciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales en las dependencias del Centro Isla de La Graciosa

Por último, hay que señalar el cambio de denominación del departamento ministerial al que pertenece el Organismo Autónomo Parques Nacionales, tras la publicación del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales en el Boletín Oficial del Estado de 22 de diciembre de 2011.

5.4 Quejas y sugerencias

El Programa de Quejas y Sugerencias implantado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante la Instrucción de fecha 18/05/09 de la Subsecretaría del Departamento, desarrolla el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se

establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE núm. 211, de 03/09/05), no ha recibido durante el año 2011 ninguna queja.

6 USO PÚBLICO

El Área de Uso Público del Centro “Isla de La Graciosa” carece de personal propio, y su actividad se apoya en el servicio centralizado que presta la empresa TRAGSA al Organismo Autónomo Parques Nacionales. El servicio está constituido por la actividad de vigilancia e informativa que realiza un vigilante que presta servicios en el Monte “Cumbres del Realejo Bajo”, y más concretamente en el Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM).



Ilustración 8.- Localización instalaciones "Los Realejos"

El Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM) está constituido por un edificio principal que dispone de comedor, cocina, aseos, almacén y botiquín. En otro edificio anexo se encuentran los aseos públicos y el lavadero. Además hay ocho casetas independientes de 59 m² con diez camas cada una. Las instalaciones se completan con la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento como son aljibe de agua para consumo humano, depósito de combustible, cuarto para el grupo electrógeno, almacén de productos peligrosos, etc.

Estas instalaciones son objeto de cesión a las instituciones, entidades, organizaciones, etc. que respondan a alguna de los siguientes tipos: Centros docentes o grupos que formen parte de los mismos (Colegios, Institutos, Universidades, etc.), ya sean públicos o privados; entidades, instituciones u organismos públicos; asociaciones, infantiles o juveniles, legalmente constituidas sin ánimo de lucro y entidades, organizaciones, asociaciones, organismos, etc. privados, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro.



Ilustración 9.- Vista aérea del Campamento Emilio Fdez. Muñoz

La cesión se realiza para la organización de actividades siempre que la Programación y las Actividades presentadas y comunicadas, coincidan -en líneas generales- con los Objetivos que con el uso del CANEFM se pretende alcanzar. Dichos objetivos han de estar basados en el conocimiento del entorno y del medio natural orientado hacia la concienciación y la sensibilización sobre la conservación y protección de la naturaleza.

En este año al que se refiere la presente Memoria de Actividades, se ha abordado la revisión de las Normas de Utilización del Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz”. Desde la transferencia de los Parques Nacionales de Canarias a la Comunidad Autónoma de Canarias no se había procedido a adecuar las citadas Normas a la nueva situación administrativa. Dichas Normas contenían numerosas referencias al Parque Nacional del Teide y a la gestión del CANFEM por la Administración del citado Parque Nacional. De hecho, en la práctica, las solicitudes son presentadas ante la administración del Parque Nacional del Teide, aunque la autorización final

la otorgara la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, a quien le compete al no ser una gestión transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Durante 2011, se ha trabajado en la adecuación de las Normas de Utilización del CANEFM a la nueva realidad administrativa para permitir su gestión y administración desde las Oficinas del Organismo

6.1 Autorizaciones

Durante 2011 se han autorizado a un total de 30 entidades para desarrollar sus actividades en el CANEFM, con un total de 1.839 participantes incluidos profesores, tutores y alumnos, con una estancia media de 3.7 días, lo que supone una ocupación total de 7.000 estancias.

Estas cifras son menores que las registradas en 2010 donde el número total de grupos se elevó a 36, registrándose un descenso del 16.66% respecto a 2010. El número de participantes también se redujo en un 12.55% respecto a 2010 con un descenso absoluto de 263 participantes en las actividades; y la estancia u ocupación total se redujo en un 10.54% respecto a 2010.

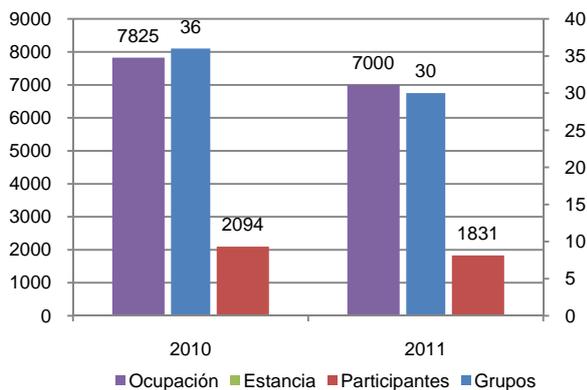


Ilustración 10.- Resultados totales comparativos 2010-2011

La comparativa de los resultados obtenidos en 2010 y 2011, en lo que a número de personas que utilizaron las instalaciones se refiere registraron picos máximos abril-julio, periodo en el que se concentra la actividad como consecuencia de las mejores condiciones meteorológicas, coincidiendo con los meses previos a la finalización del curso escolar.

Autónomo Parques Nacionales en Canarias, ubicadas en Lanzarote. La adaptación de dichas Normas ha exigido el diseño de un nuevo impreso de solicitud. Aunque con motivo de los cambios administrativos producidos a finales de 2011 no se ha podido obtener la aprobación de la nueva Normativa, y en consecuencia la gestión directa por el OAPN en Canarias.

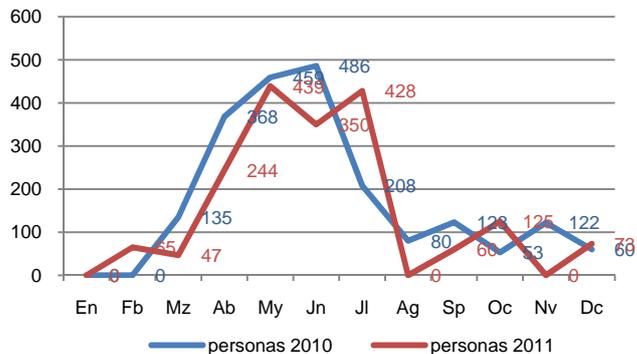


Ilustración 11.- Evolución anual de usuarios, comparativa 2010-2011

En lo que se refiere al número de días solicitados, el máximo se registra en el mes de julio con un total de 37 días en 2011, frente al máximo registrado en 2010 (32 días) en el mes de julio.

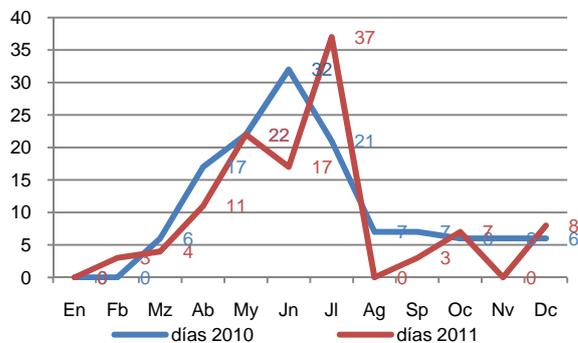


Ilustración 12.- Evolución anual de días de ocupación, comparativa 2010-2011

En consecuencia la ocupación también se comportó de la misma forma considerando que es función del número de personas y la estancia absoluta de cada solicitante, con máximos en el mes de julio y picos puntuales en mayo y octubre. No obstante, frente a 2010 la ocupación en 2011 fue mucho menos homogénea con una concentración mayor de ocupación en el mes de julio, mientras que en 2010 lo fue en el mes de junio, sin llegar en ningún caso a los máximos puntuales de ocupación registrados en 2011.

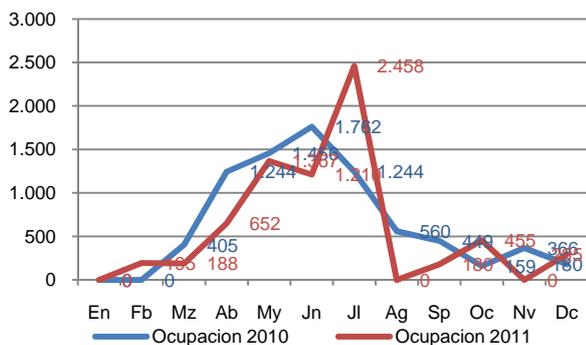


Ilustración 13.- Evolución anual de ocupación, comparativa 2010-2011

En resumen podemos afirmar que 2011 registró una menor demanda, si bien hubo una mayor concentración de la misma en el mes de julio, frente a una demanda más homogénea registrada en 2010.

Respecto a 2011, se han otorgado un total de 30 autorizaciones, siendo los solicitantes del municipio de La Laguna los que mayor número de solicitudes han tramitado con un 30% del total (9), seguido de Santa Cruz de Tenerife con un total de 8 solicitudes (27%), y Los Realejos con un total de 4 (14%), el resto se distribuye entre los municipios restantes.

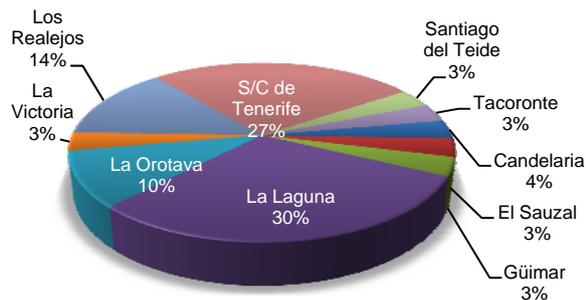


Ilustración 14.- Distribución de las solicitudes según municipios

En lo que se refiere a la distribución a lo largo de 2011, el mes que mayor ocupación registró el CANEFM fue julio con un total de 2.458 estancias. Este valor se obtiene de multiplicar el número de ocupantes por la duración de la estancia.

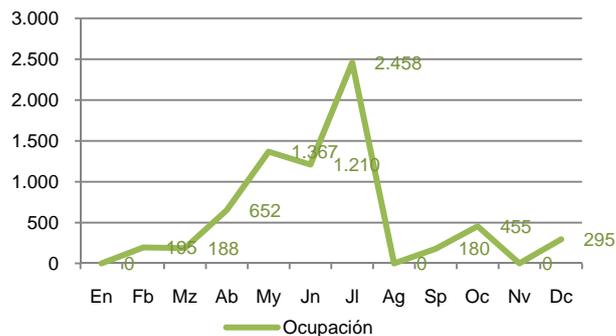


Ilustración 15.- Evolución anual de la ocupación en 2011

En lo que se refiere a la evolución del número de personas integrantes de los grupos, el máximo se registra en mayo con un total de 439 personas que hicieron uso de las instalaciones, seguido de julio (428) y junio (350).

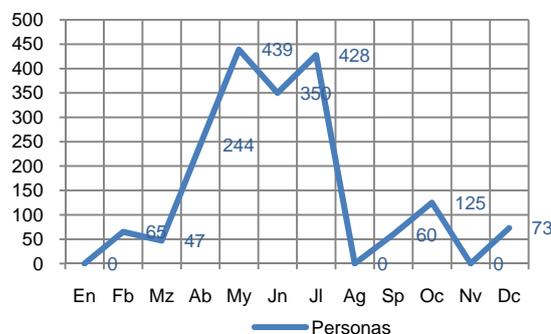


Ilustración 16.- Evolución del número de personas alojadas en 2011

En lo que se refiere al número de días de ocupación, julio registra el máximo con un total de 37 días, seguidos de mayo con 22 y junio con 17.



Ilustración 17.- Evolución del número de días de ocupación en 2011

7 PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS Y VOLUNTARIADO

En 2011 no se han recibido solicitudes para la realización de prácticas de estudiantes, ni campañas de sensibilización de voluntariado para

desarrollar en los Montes "Cumbre del Realejo Bajo", "Iserse" y "Graneritos".

8 ACTIVIDAD EDITORIAL Y PRESENCIA EN INTERNET

Se ha procedido a la creación de una página web exclusiva del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", "Iserse" y "Graneritos" en la página del Organismo Autónomo Parques Nacionales; así como la reserva del dominio de internet www.montedelosrealejos.es con el redireccionamiento a la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Inicialmente se han elaborado unos contenidos mínimos que progresivamente se irán completando con nueva información.

Entre los contenidos se encuentra un apartado descriptivo de las características naturales de estos

Montes, su situación administrativa, y las figuras de protección nacional, autonómica y europea que les afecta.

En el apartado de Uso Público se describen las características de las instalaciones que integran el Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz", y la información se irá completando con diversos documentos e impresos para la solicitud de la autorización de uso de las instalaciones por parte de colegios, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

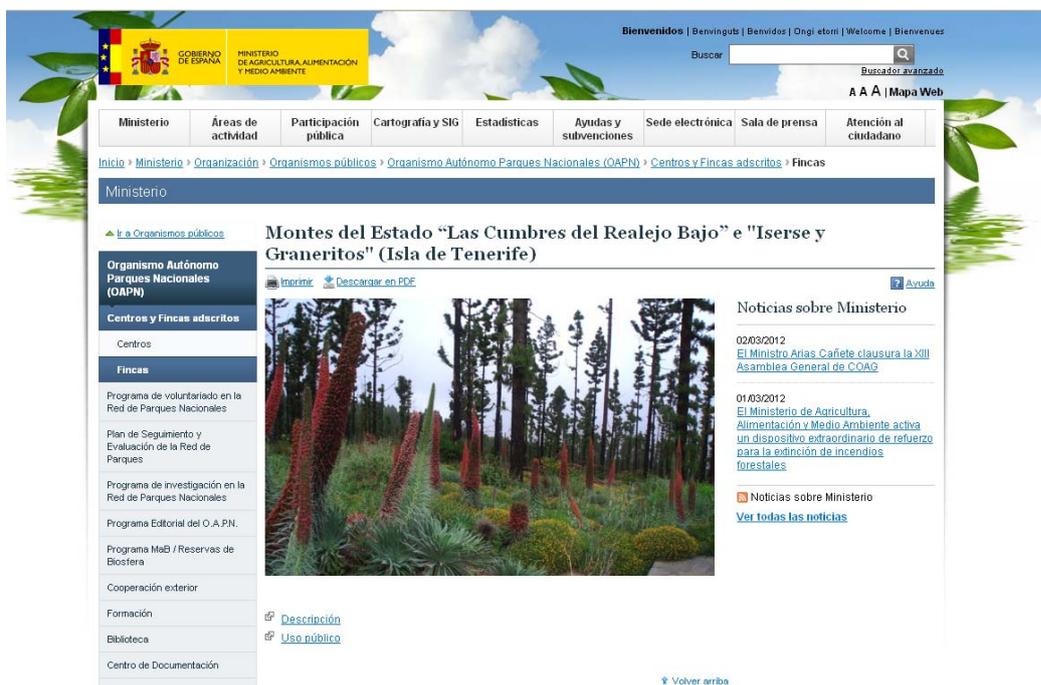


Ilustración 18.- Página web del Monte Cumbres del Realejo Bajo

9 COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL OAPN

Canarias es la Comunidad Autónoma que más Parques Nacionales, tiene declarados en su territorio, con 4 de los 14 Parques Nacionales que integran la Red de Parques Nacionales. Asimismo es la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de su superficie tiene declarado bajo alguna figura legal de protección.

Esta circunstancia hace que sea necesario realizar un mayor esfuerzo de coordinación interadministrativa, así como de representación institucional del Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias a través de los órganos colegiados en los que se encuentra representada la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, o del propio Organismo Autónomo Parques Nacionales. Desde la unidad administrativa del Centro Isla de La Graciosa se realizan dichas funciones de coordinación y representación institucional, en los diferentes Patronatos de los Parques Nacionales de Canarias, Consejos de la Reserva de la Biosfera de

Lanzarote y Fuerteventura, y en el Consejo Insular de Caza de Lanzarote.

Durante 2011, y tras la incorporación de un Director a la Unidad Administrativa del Centro Isla de La Graciosa se han renovado las designaciones por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales y del Ministerio en los diferentes órganos colegiados antes referidos, siendo estas designaciones las que a continuación se relacionan en la tabla que más abajo se relaciona.

Tras las correspondientes designaciones, el representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino asiste a las siguientes reuniones:

- Consejo Insular de Caza: 10 de junio de 2011.
- Consejo de la Reserva de La Biosfera de Lanzarote: 25 de octubre de 2011
- Patronato del Parque Nacional del Teide: 21 de diciembre de 2011.

ÓRGANOS COLEGIADOS	REPRESENTANTE	DESIGNACIÓN	FECHA	NOMBRAMIENTO
Patronato P. N. del Teide	Aurelio Centellas Bodas	Titular	18/10/11	Presidenta OAPN
Patronato P. N. de Timanfaya	Aurelio Centellas Bodas	Titular	18/10/11	Presidenta OAPN
Patronato P. N. de La Caldera de Taburiente	Aurelio Centellas Bodas	Suplente	18/10/11	Presidenta OAPN
P. N. de Garajonay	Aurelio Centellas Bodas	Suplente	18/10/11	Presidenta OAPN
Consejo R. de la Biosfera de Lanzarote	Aurelio Centellas Bodas	Titular	20/04/11	Ministra
Consejo Insular de Caza de Lanzarote	Aurelio Centellas Bodas	Titular	20/04/11	Ministra
Consejo R. de la Biosfera de Fuerteventura	Aurelio Centellas Bodas	Suplente	20/04/11	Ministra

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1.- Finca Monte "Cumbres del Realejo Bajo"	5
Ilustración 2.- Distribución de la ejecución de la Caja Fija	10
Ilustración 3.- Distribución de los expedientes de gasto del Cap. 2	10
Ilustración 4.- Edificaciones del CANEFM.....	11
Ilustración 5.- Trabajos de cercado del aljibe	12
Ilustración 6.- Área afectada por el incendio forestal.....	12
Ilustración 7.- Comportamiento del fuego.....	13
Ilustración 8.- Localización instalaciones "Los Realejos"	14
Ilustración 9.- Vista aérea del Campamento Emilio Fdez. Muñoz	14
Ilustración 10.- Resultados totales comparativos 2010-2011	15
Ilustración 11.- Evolución anual de usuarios, comparativa 2010-2011.....	15
Ilustración 12.- Evolución anual de días de ocupación, comparativa 2010-2011	15
Ilustración 13.- Evolución anual de ocupación, comparativa 2010-2011	16
Ilustración 14.- Distribución de las solicitudes según municipios	16
Ilustración 15.- Evolución anual de la ocupación en 2011.....	16
Ilustración 16.- Evolución del número de personas alojadas en 2011.....	16
Ilustración 17.- Evolución del número de días de ocupación en 2011.....	16
Ilustración 18.- Página web del Monte Cumbres del Realejo Bajo.....	17

Créditos

Elaboración, edición y redacción	Aurelio Centellas Bodas
Colaboradores	Santiago Cabrera Fernández Juan Carlos Hernández Álvarez (TRAGSA)
Fuente de datos	Archivos del Centro "Isla de La Graciosa (OAPN)
Fotografías	Aurelio Centellas Bodas Jorge Padilla Plasencia (TRAGSA) Juan Carlos Hernández Álvarez (TRAGSA)
Producción	Centro Isla de La Graciosa © 2012 Organismo Autónomo Parques Nacionales © 2012 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente